



Certificado
2624-ENS/2025



Fecha de concesión 06/10/2025
Fecha de expiración 06/10/2027

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. certifica que los sistemas de información evaluados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de la entidad privada

GOLDEN NEWS MEDIA, S.L.

Gran Vía, 46, Planta 10, Puerta C, 28013 Madrid (ESPAÑA)

han sido auditados y encontrados conformes con las exigencias del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, según se detalla en el correspondiente informe de auditoría de fecha 03/10/2025 para:

Los sistemas de información que dan soporte a los servicios de producción audiovisual incluyendo creación, gestión, grabación, transmisión, recepción y difusión de dichos contenidos, atendiendo a la declaración de aplicabilidad vigente.

CATEGORÍA DEL SISTEMA	DIMENSIONES DE SEGURIDAD					MEDIDAS Total de Medidas
	C	I	T	A	D	
MEDIA	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	63

Ubicación del CPD:
Madrid (ESPAÑA)

Emitido en Valencia, el **06 de octubre de 2025**

Firmado digitalmente por 79070092W
JUAN CARDONA
B97596746 (KIWA/IVAC-INSTITUTO
DE CERTIFICACIÓN, S.L.) Valencia
2025.10.06 17:14:30+02'00'
Juan Cardona Esbrí
Director IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Acuerdo Número¹: ENS2624/1C0/2025

Fecha: 06/10/2025

Organización: GOLDEN NEWS MEDIA, S.L.

La comisión de certificación del IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L. sobre la entidad mencionada, revisados los siguientes documentos

- Informes de la auditoría, incluyendo el dictamen del equipo auditor
- Informe de la revisión del expediente, incluyendo la recomendación del revisor
- Información aportada por el cliente para la revisión de la solicitud de certificación y para el estudio documental
- Plan de acciones correctivas y evidencias, en caso de haberse detectado incumplimientos
- Cualquier posible apelación presentada por el cliente a las no conformidades
- Posibles quejas recibidas por parte de usuarios de la certificación

ha tomado el siguiente acuerdo:

Conceder la certificación por un período de dos años con el alcance definido en el certificado nº 2624-ENS/2025 ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Categoría Media, dando de alta a la entidad en el Registro de Entidades Certificadas de IVAC, solicitando la inclusión en el Registro de Entidades Certificadas del CCN, informando de su derecho de uso de marca y remitiendo a la documentación del CCN para su descarga.

Director IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACION, S.L.
Juan Cardona Esbrí

Firmado digitalmente por 79070092W
JUAN CARDONA
B97596746 (KIWA/IVAC-INSTITUTO
DE CERTIFICACIÓN, S.L.)Valencia
2025.10.06 17:13:41+02'00'

¹ Contra este acuerdo podrá formular apelaciones por escrito ante el Comité de Apelaciones del IVAC en un plazo de 10 días